

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO MAYO 2015

1. SGI-189-2015
2. CD-SO-8-05-2015-5.a
3. CD-SO-8-05-2015-5.b
4. CD-SO-24-04-2015-5.a
5. CD-SO-24-04-2015-5.b
6. CD-SO-24-04-2015-6.a
7. CD-SO-24-04-2015-7.a
8. CD-SO-24-04-2015-7.b
9. CD-SO-24-04-2015-7.c
10. CD-SO-24-04-2015-7.d
11. CD-SO-28-04-2015-5.a
12. CD-SO-28-04-2015-5.b
13. CD-SO-28-04-2015-6.a
14. CD-SO-28-04-2015-6.b

MEMORANDO

SGI-189-2015

PARA COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ING. MARLON EVELINE

DE SECRETARIO GENERAL
ABOG. JOSE JUAN PINEDA VARELA

ASUNTO INFORMACION PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA 25 DE MAYO, 2015



En atención a su memorando OT-074-2015 de 25 de mayo de 2015, se le remiten copias, de las RESOLUCIONES de Consejo Directivo, tal como lo solicita:

N°	NOMBRE	FECHA	SESION
1	CD-SO-08-05-2015-5.b	18-mayo-2015	ORD. N°05-2015
2	CD-SO-08-05-2015-5.a	08-mayo-2015	ORD. N° 05-2015
3	CD-SO-28-04-2015-5.a	08-mayo-2015	ORD. N° 04-2015
4	CD-SO-28-04-2015-6.a	08-mayo-2015	ORD. N° 04-2015
5	CD-SO-28-04-2015-5.b	08-mayo-2015	ORD. N° 04-2015
6	CD-SO-28-04-2015-5.a	08-mayo-2015	ORD. N° 04-2015
7	CD-SO-24-04-2015-7.d	08-mayo-2015	ORD. N° 03-2015
8	CD-SO-24-04-2015-7.c	30-abril-2015	ORD. N° 03-2015
9	CD-SO-24-04-2015-7.a	08-mayo-2015	ORD. N° 03-2015
10	CD-SO-24-04-2015-7.a	08-abril-2015	ORD. N° 03-2015
11	CD-SO-24-04-2015-6.a	30-abril-2015	ORD. N° 03-2015
12	CD-SO-24-04-2015-5.b	08-mayo-2015	ORD. N° 03-2015
13	CD-SO-24-04-2015-5.a	08-mayo-2015	ORD. N° 03-2015



C/c Dirección Ejecutiva
C/c. Archivo

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-28-04-2015-6.b

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ACCIONES Y FORMATIVAS
JEFE DIVISION TECNICO DOCENTE

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO



FECHA: 8 de Mayo del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 04-2015 celebrada el martes 28 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 6. Asuntos Varios, inciso b. Informe sobre evento realizado el día de ayer (27 de abril 2014), con la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), para plantear lo que se pueda ir haciendo en ese aspecto pues es algo muy positivo para la Institución y para el sistema; como ser COMITES SECTORIALES, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-28-04-2015-6.b:

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, INFORMA QUE PARTICIPO EN REUNION DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CHICO), EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PRO-JOVEN", REUNION EN LA QUE OBSERVO QUE ENTRE OTROS, SE CONSTITUYERON COMITES SECTORIALES PARA DEFINIR LAS OCUPACIONES PRIORITARIAS QUE SE REQUIEREN EN ESTE SECTOR DE LA CONSTRUCCION, SURGIENDO AHÍ MISMO COMO CINCO OCUPACIONES ENTRE LAS CUALES ESTAN: "ARMADORES DE HIERRO", "SOLDADORES" ENTRE OTRAS Y AHÍ MISMO DISEÑARON LA CURRICULA DE TALES OCUPACIONES, LO QUE RESULTO SER UN PROCESO CONSENSUADO.

CONSIDERANDO: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO MANIFESTO QUE ESTA IDEA PILOTO SE PUEDE IR EXTENDIENDO AL RESTO DE SECTORES QUE CAPACITA INFOP, COMO SER EL SECTOR TURISMO, SERVICIO Y OTROS, Y ASI ALINEAR LA FORMACION CON LA DEMANDA, MEDIANTE LA FORMACION DE COMITES SECTORIALES.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE: PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LO INFORMADO POR EL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO CON RELACION A CREAR O FORMAR COMITES SECTORIALES EN TODOS LOS SECTORES DE CAPACITACION, FORMACION PROFESIONAL QUE BRINDA EL INFOP, PARA QUE MEDIANTE ESOS COMITES SE ALINEE LA DEMANDA CON LA OFERTA DE CAPACITACION DEL INFOP, POR LO QUE SE LE INSTRUYE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE INSTITUCIONALICE ESTE PROCEDIMIENTO.

Auditoria
 Archivo.

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-28-04-2015-6.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 04-2015 celebrada el martes 28 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 6. Asuntos Varios, inciso a. Tema solicitado por el Ing. Leonel Bendeck sobre informe del uso de los fondos aprobados para pagar compromisos pendientes del 2014, con los fondos de 2015, y propuesta de planteamiento a este respecto, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-28-04-2015-6.a:

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, HA PLANTEADO QUE SE HACE NECESARIO GESTIONAR UN PRESTAMO BANCARIO PARA COMPLETAR PAGOS PENDIENTES, ENTRE LOS CUALES ESTAN ALGUNOS PAGOS A CONVENIOS SUSCRITOS CON CENTROS COLABORADORES.

CONSIDERANDO: QUE EL CONSEJO DIRECTIVO TIENE CONOCIMIENTO QUE NO SE HAN HONRADO LOS PAGOS A LOS CENTROS COLABORADORES, ESTA DE ACUERDO EN AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES Y PRESENTAR FORMAL PROPUESTA DE APROBACION EN LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACION DEL ARTICULO 15, LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LO MANIFESTADO POR EL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, CON RELACION A PAGOS PENDIENTES DESDE EL AÑO 2014 Y ALGUNOS DE 2015, PARA LO CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA GESTIONAR PRESTAMO BANCARIO.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PROCEDER A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES PARA OBTENER EL PRESTAMO EN MENCION Y ASI ESTAR AL DIA CON LOS CENTROS COLABORADORES Y OTROS, POR LO QUE EN LA PROXIMA SESION DEBERA PRESENTAR LAS JUSTIFICACIONES Y LOGROS OBTENIDOS EN TASAS DE INTERES Y TIEMPO REQUERIDO PARA SU CANCELACION.

Auditoria
 Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-28-04-2015-5.b

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUIAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 04-2015 celebrada el martes 28 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso b. Presentación de sistema ERP-INFOP, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-28-04-2015-5.b:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD EL LICENCIADO JORGE POHL, PRESIDENTE DE LA EMPRESA ASICA INTL., EMPRESA QUE CUENTA CON RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ANALISIS DE OFERTA PARA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION 004-2014 PARA ADQUIRIR UN "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINSTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES, CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS", PARA USO DE INFOP.

CONSIDERANDO: QUE ESTE CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERO NECESARIO SE INVITARA A REPRESENTANTE DE ASICA PARA EXPONER EN DETALLE LOS BENEFICIOS DEL ANTES MENCIONADO SOFTWARE, PUES CONSIDERAN EL INSTITUTO NO CUENTA CON UN HARDWARE ADECUADO PARA EL MISMO; CON ESTA PRESENTACION SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EXPRESADO EN LA RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO CD-SO-23-03-2015-5.b, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LA PRESENTACION REALIZADA POR EL LICENCIADO JORGE POHL, PRESIDENTE DE LA EMPRESA ASICA INTL., EMPRESA QUE CUENTA CON RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE



ANALISIS DE OFERTA, CON EL VISTO BUENO DE LA COMISION DE INVERSIONES Y DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL DEL INFOP, PARA QUE SE LE ADJUDIQUE LA LICITACION 004-2014 PARA ADQUIRIR UN "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINSTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES, CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS", PARA USO DE INFOP.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACION DEL INFOP CONTINUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION CD-SO-23-03-2015-5.b EN CUANTO AL PLAN DE TRABAJO DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, Y DE IGUAL MANERA LA NEGOCIACION DE LA FORMA DE PAGO, CUIDANDO QUE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA ESTE VIGENTE, E INFORME DE NUEVO A ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

- 📁 Auditoria
- 📁 Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-28-04-2015-5.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 04-2015 celebrada el martes 28 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso a. Presentación de sistema de matriculas PMIS, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-28-04-2015-5.a:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD, EL EQUIPO DE PMIS (PLATAFORMA MODULAR DE INFORMACION Y SERVICIOS), JUNTO CON EL EQUIPO DE CALIDAD DEL INSTITUTO, HA REALIZADO PRESENTACION DE ESTATUS Y AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA MODULAR DE INFORMACION Y SERVICIOS, DESCRIBIENDO SU IMPORTANCIA EN LA COORDINACION DE MATRICULA, CON INSTRUTORES Y JEFES DE UNIDADES, SE HA INFORMADO SOBRE EL MAPEO DE INTERACCION QUE COMPRENDE:

- o POA Y PRESUPUESTO
- o INSCRIPCION Y MATRICULA, y
- o SEGUIMIENTO Y CERTIFICACION, LO QUE GENERARA
- o ESTADISTICAS

SE INFORMA TAMBIEN EL PORCENTAJE QUE A LA FECHA LLEVA DE AVANCE LA INSTALACION EN MENCIÓN, INCLUYENDO FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS JUNTO CON LOS CENTROS DONDE SE HARA EL INICIO DE ESTE SISTEMA, QUE CONTEMPLA ADEMÁS LAS OFERTAS FORMATIVAS, INFORME DE MATRICULADOS, GENERACION DE REPORTERIA Y VARIABLES QUE SE PUEDEN CRUZAR; DE ESTO SE REALIZO UNA "DEMO".

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACION DEL ARTICULO 15, LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA MODULAR DE INFORMACION Y SERVICIOS PARA MEJORAR Y AGILIZAR TODO LO RELACIONADO CON LA MATRICULA DE ESTUDIANTES DEL INFOP.

- Auditoria
- Archivo.

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-7.d

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFA DIVISION TECNICO DOCENTE
JEFE DIVISION ACCIONES FORMATIVAS

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. **JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR**

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el viernes 24 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 7. Asuntos Varios, inciso d. Centros de Colaboración, Centros de Desarrollo Empresarial-INFOP, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-7.d:

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO CARLOS GUNTHER LAINEZ, SUB SECRETARIO DE MIPYME-SSE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EN ESTA OPORTUNIDAD HA INFORMADO LO QUE SE ESTA HACIENDO DENTRO DEL TEMA DE LAS MIPYME, CON RELACION A LOS CENTROS EMPRESARIALES, DISTRIBUIDOS A NIVEL NACIONAL, LOS QUE CONSIDERA DEBERIAN SER INSERTADOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL INFOP COMO CENTROS COLABORADORES, POR SU CAPACIDAD OPERATIVA DE IDENTIFICAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A BRINDAR EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

CONSIDERANDO: QUE INFOP CUENTA CON UNAS CINCO MIL EMPRESAS APORTANTES, Y ESA SECRETARIA DE ESTADO TIENE 140 MIL EMPRESAS REGISTRADAS, EXISTIENDO LA POSIBILIDAD QUE SE INCORPOREN AL INFOP COMO NUEVOS APORTANTES DEL INSTITUTO.

CONSIDERANDO: QUE ANTE TAL EXPECTATIVA, EL LICENCIADO GUNTHER LAINEZ, SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESENTAR EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO DIRECTIVO, UNA PROPUESTA DEL PROYECTO ANTES DESCRITO.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LO INFORMADO POR EL LICENCIADO CARLOS GUNTHER LAINEZ, SUB SECRETARIO DE MIPYME-SSE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EN RELACION CON EL TEMA DE LAS MIPYME, ESPECIFICAMENTE CON LOS CENTROS EMPRESARIALES (CD-MIPYMES), PARA QUE SEAN INSERTADOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL INFOP COMO CENTROS COLABORADORES, PARA LO CUAL EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO DIRECTIVO ESTARA PRESENTANDO UNA PROPUESTA DE PROYECTO.

Auditoria
 Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-7.c

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 30 de Abril del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el viernes 24 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 7. Asuntos Varios, inciso c. Viaje hacia Argentina, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-7.c:

CONSIDERANDO: QUE EN RESOLUCION CD-SO-23-03-2015-5.c, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, TOMADA DE LA SESION ORDINARIA 02-2015, SE AUTORIZO AL LIC. JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, PARTICIPAR EN LA "42ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR", A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2015.

CONSIDERANDO: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO HA INFORMADO EN ESTA OPORTUNIDAD QUE MEDIANTE OTROS DIRECTORES DE INSTITUCIONES DE F.P., ESTA "42ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR", LA PARTICIPACION ES TRIPARTITA, POR LO QUE SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES PARA QUE LE ACOMPAÑEN.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR LA RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° CD-SO-23-03-2015-5.c, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, EN EL SENTIDO DE QUE JUNTO CON EL LIC. JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, ASISTAN TAMBIEN LOS SEÑORES KARLA JACKELINE RUIZ BETANCOURT Y JOSE OBDULIO MARCIA FLORES, A LA "42ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR", A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2015.

SEGUNDO: SE LES AUTORIZA A LA VEZ LOS GASTOS DEL VIAJE COMO SER BOLETO AEREO DE IDA Y VUELTA, LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES (SALEN EL 11 Y REGRESAN EL 16 DE MAYO DE 2015), TAXI E IMPUESTOS DE AEROPUERTO, CONFORME AL REGLAMENTO DE VIATICOS VIGENTE.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

- Auditoria
- Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-7.b

PARA: SECRETARIO GENERAL
ABG. JOSE JUAN PINEDA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el viernes 24 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 7. Asuntos Varios, inciso a. informe de los pagos pendientes del 2014, autorizados se paguen con el presupuesto de 2015 (según Resolución CD-SO-30-01-2015-5.a), el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-7.a:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ESPECIFICAMENTE LOS DEL SECTOR PRIVADO, EN REITERADAS OCASIONES HAN SOLICITADO QUE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INFOP SE GESTIONE CITA CON EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, A FIN DE QUE UNA COMISION DEL SENO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, LE EXPONGA PROBLEMÁTICA DE INTERPRETACION DE LOS ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY DEL INFOP, PARA DE UNA VEZ DAR RESPUESTA A LOS AGREMIADOS DEL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP) SI DEBEN CONSIDERAR EL DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO MES EN EL PAGO DE LA APORTACION AL INFOP QUE POR LEY LES CORRESPONDE, PUES SON MUCHAS LAS IMPUGNACIONES QUE ESTAN PENDIENTES DE RESOLVERSE POR ESTE MOTIVO.

CONSIDERANDO: QUE SE HA MOCIONADO, CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OBTENER ESTA CITA A TRAVES DEL DR. JORGE HERNANDEZ ALCERRO, COORDINADOR GENERAL DEL GABINETE PRESIDENCIAL.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR AL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUAR GESTIONANDO LA CITA CON EL ABOGADO MAURICIO OLIVA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL; Y DE SER POSIBLE, HACERLO A TRAVES DEL DR. JORGE HERNANDEZ ALCERRO, COORDINADOR GENERAL DEL GABINETE PRESIDENCIAL, A FIN DE LOGRAR INTERPRETACION DE LOS ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY DEL INFOP, PARA DE UNA VEZ DAR RESPUESTA A LOS AGREMIADOS DEL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP) SI DEBEN CONSIDERAR EL DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO MES EN EL PAGO DE LA APORTACION AL INFOP QUE POR LEY LES CORRESPONDE, PUES SON MUCHAS LAS IMPUGNACIONES QUE ESTAN PENDIENTES DE RESOLVERSE POR ESTE MOTIVO.

- Auditoria
- Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional
MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-7.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. **JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR**

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el viernes 24 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 7. Asuntos Varios, inciso a. informe de los pagos pendientes del 2014, autorizados se paguen con el presupuesto de 2015 (según Resolución CD-SO-30-01-2015-5.a), el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-7.a:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PRESENTA CUADRO EN EL QUE DESCRIBE EN DETALLE LOS PAGOS PENDIENTES DEL AÑO 2014, AUTORIZADOS QUE PAGARAN CON EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015, EN ATENCION A SOLICITUD DEL ING. LEONEL BENDECK, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACION DEL SECTOR PRIVADO.

CONSIDERANDO: QUE EN DICHA PRESENTACION QUEDARON ALGUNAS INTERROGANTES DE FORMA.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACION DEL ARTICULO 15, LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE: PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LA EXPOSICION DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO PINEL, JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON RELACION A LOS PAGOS PENDIENTES DEL AÑO 2014, AUTORIZADOS, SEGUN RESOLUCION CD-SO-30-01-2015-5.a SE PAGARAN CON EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.

SEGUNDO: SIENDO QUE EN ESTA PRESENTACION FALTO INFORMACION REQUERIDA POR LOS SEÑORES DIRECTORES, LA MISMA SE ENVIARA VIA CORREO ELECTRONICO.

 Auditoria
 Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-6.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 30 de Abril del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el Viernes 24 de Abril de 2015, en su punto de agenda N° 6. Correspondencia Recibida, inciso a. Invitación para participar en la REUNION PLENA TRIPARTITA DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL DE C.A., PANAMA Y REP. DOMINICANA (REDIFP), del 21 al 22 de mayo de 2015, en San José, Costa Rica, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-6.a:

CONSIDERANDO: QUE SE HA RECIBIDO INVITACION DE PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOTEP Y DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INA DE COSTA RICA, PARA QUE EN EL MARCO DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA), EL INFOP PARTICIPE EN LA "REUNION PLENA TRIPARTITA DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL, DE CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA", PARA LO CUAL SE CELEBRARAN DOS EVENTOS, EN SAN JOSÉ, COSTA RICA:

- **UNA REUNIÓN TÉCNICA DE LA RED, DEL 18 AL 21 DE MAYO DE 2015, Y,**
- **LA XVIII REUNIÓN TRIPARTITA DE LA RED, DEL 20 AL 23 DE MAYO DE 2015.**

CONSIDERANDO: QUE EL INA DE COSTA RICA OFRECE CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRASLADOS INTERNOS A LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES; TANTO TECNICOS COMO EJECUTIVOS DEL INFOP.

POR TANTO:
EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR LAS COMISIONES ABAJO DESCRITAS, PARA QUE EN ATENCION A INVITACION DE LOS ORGANIZADORES REPRESENTANTES DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL, DE CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA (REDIFP), PARTICIPEN EN LOS EVENTOS:

1. **REUNIÓN TÉCNICA DE LA RED, A CELEBRARSE DEL 18 AL 21 DE MAYO DE 2015, AUTORIZÁNDOSE AL LIC. JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, DESIGNE LOS DOS TÉCNICOS QUE DEBEN PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN QUE SOBRE FORMACIÓN DUAL EXPONDRÁ EL EXPERTO DE LA OIT SR. MICHAEL AXMANN, A LA VEZ DEBERÁN REALIZAR PRESENTACIÓN SOBRE EL TEMA “IMPACTO DEL MODELO DE PROSPECCIÓN DE MERCADOS”, COORDINADO POR EL SR. LUIZ CARUSO, DEL SENAI DE BRAISL.**
2. **EN CUANTO A LA REUNIÓN TRIPARTITA N° XVIII DE LA RED, A CELEBRARSE DEL 20 AL 23 DE MAYO DE 2015, A LA MISMA ASISTIRÁN:**
 - A. **ING. LEONEL ZACARÍAS BENDECK NASSER.- POR EL SECTOR PRIVADO.**
 - B. **SR. JOSÉ OBDULIO MARCIA FLORES.- POR EL SECTOR LABORAL**
 - C. **POR EL SECTOR GOBIERNO, SE AUTORIZA AL LIC. JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, EL CUAL, DE NO PODER ASISTIR A ESTA REUNIÓN QUEDA AUTORIZADO QUE LE REPRESENTE EL ABG. CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, SUB DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP.**

SEGUNDO: SIENDO QUE EL INA DE COSTA RICA, CUBRE LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS INTERNOS A LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES; TANTO TÉCNICOS COMO EJECUTIVOS DEL INFOP, EL INFOP LES OTORGA EL BOLETO AEREO DE IDA Y VUELTA, UN 30% DE LO QUE CORRESPONDE, A DIARIO, PARA CADA REPRESENTANTE: (LOS TÉCNICOS SALEN EL 18 Y REGRESAN EL 21 DE MAYO DE 2015; Y LOS SEÑORES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR O SUB DIRECTOR EJECUTIVO SALEN EL 20 Y REGRESAN EL 23 DE MAYO DE 2015), TAXI E IMPUESTOS DE AEROPUERTO, CONFORME AL REGLAMENTO DE VIATICOS VIGENTE.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EFECTO INMEDIATO.

- Auditoria
- Archivo.



Instituto Nacional de Formación Profesional
MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-5.b

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFA DIVISION TECNICO DOCENTE
JEFE DIVISION ACCIONES FORMATIVAS
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015

En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el viernes 24 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso b. Reglamento Centros Colaboradores, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-5.b:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES FORMATIVAS EXTERNAS, ING. CARMEN ANDINO Y EL ABOGADO ALFONZO BAYARDO, PRESENTAN PROPUESTA DE MODIFICACION A LA "NORMA JURIDICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EXTERNAS", PARA SUSTITUIR LA "REGULACION JURIDICA DE LOS CENTROS COLABORADORES DEL INFOP"; ESTO EN CONSECUENCIA DE HABER PARTICIPADO EN PASANTIA DE "FONDO CONCURSABLE", IMPARTIDA EN EL INSAFORP DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

CONSIDERANDO: QUE, MEDIANTE EXPOSICION/PRESENTACION SE HA DESCRITO EN DETALLE LOS CAMBIOS MAS RELEVANTES DE ESTA PROPUESTA DE MODIFICACION, INFORMANDO QUE LA ACTUAL REGULACION JURIDICA DE LOS CENTROS COLABORADORES FUE APROBADA EL 23 DE AGOSTO DE 1996 Y DESDE ENTONCES NO SE HABIA ACTUALIZADO.

CONSIDERANDO: QUE UNA VEZ FINALIZADA LA PRESENTACION ANTES SEÑALADA, LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITAN SE DE POR RECIBIDA LA INFORMACION PARA SER CONSIDERADA EN LA PROXIMA SESION, A FIN DE QUE PUEDAN CONTAR CON UN TIEMPO PERTINENTE PARA ESTUDIAR EN DETALLE ESTA PROPUESTA DE MODIFICACION.



POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADO DE LA PRESENTACION REALIZADA POR LA ING. CARMEN ANDINO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES FORMATIVAS EXTERNAS, CON LA QUE SOLICITA APROBACION DE LA "NORMA JURIDICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EXTERNAS", PARA SUSTITUIR EL DOCUMENTO: "REGULACION JURIDICA DE LOS CENTROS COLABORADORES DEL INTOP", PRESENTANDO LOS CAMBIOS MAS RELEVANTES DE LA PROPUESTA ANTES DESCRITA.

SEGUNDO: DAR POR RECIBIDA LA DOCUMENTACION:

- **PROPUESTA DE LA "NORMA JURIDICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EXTERNAS",**
- **REGULACION JURIDICA DE LOS CENTROS COLABORADORES DEL INTOP.- VIGENTE DESDE EL 23 DE AGOSTO DE 1996.**
- **DICTAMEN FAVORABLE DEL ASESOR LEGAL DEL INTOP.**

TERCERO: DEJAR PENDIENTE DE APROBACION LA PROPUESTA DE MODIFICACION A LA "NORMA JURIDICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EXTERNAS", PARA SER CONSIDERADA EN LA SIGUIENTE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, A FIN DE CONTAR CON EL TIEMPO PRUDENCIAL QUE PERMITA ANALIZAR EN DETALLE DICHA PROPUESTA DE MODIFICACION.

 Auditoria
 Archivo.



infophn

www.infop.hn



infop
instituto nacional de formacion profesional

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-24-04-2015-5.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
ABG. JOSE JUAN PINEDA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZEZAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 03-2015 celebrada el viernes 24 de abril de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso a. Presentación tema de Calidad, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-24-04-2015-5.a:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD EL EQUIPO QUE INTEGRA EL SISTEMA Y GESTION DE CALIDAD, HA PRESENTADO LOS AVANCES DE "CERTIFICACION ISO 9001:2008", QUE INCLUYO TEMAS COMO:

- **LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE CERTIFICACION**
- **EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL INFOP (MAPA DE PROCESOS)**
- **SOBRE EL PROCESO DE CERTIFICACION**
- **JERARQUIA DOCUMENTAL**
- **SOCIALIZACIONES**
- **ACCIONES SIGUIENTES**
- **GESTIONES EN DESARROLLO**
- **RESUMEN DE ASPECTOS TRATADOS, ULTIMA REVISION**
- **POLITICA DE CALIDAD DEL INFOP**

POR TANTO:
EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL K) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:
PRIMERO: DARSE POR ENTERADOS Y APROBAR LOS AVANCES DE CERTIFICACION ISO-9001-2008 QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL INFOP,

Auditoria
 Archivo.

Instituto Nacional de Formación Profesional
MEMORANDO

CD-SO-8-05-2015-5.b

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION DE PLANIFICACION

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA ACUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 18 de Mayo del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 05-2015 celebrada el viernes 8 de Mayo de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso b. Informe de la Evaluación de la Ejecución Física y Financiera del PLAN OPERATIVO ANUAL y PRESUPUESTO, EJECUCION del PRIMER TRIMESTRE 2015, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-8-05-2015-5.b:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD, SE HIZO ENTREGA DEL "INFORME DE EVALUACION DE LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, EJECUCION AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015", EL CUAL ASIMISMO HA SIDO ENVIADO A LA SECRETARIA DE FINANZAS, SEGUN LO INFORMA EL LIC. ALEX COLINDRES, JEFE DE LA DIVISION DE PLANIFICACION EN SU MEMORANDO DPL-112-2015, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015.

CONSIDERANDO: QUE LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO ES PARA QUE SEA REVISADO, ANALIZADO Y DE HABER INTERROGANTES A CONSULTAR, SE PLANTEEN EN LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO.

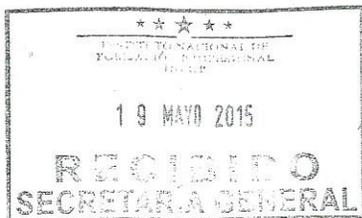
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACION DEL ARTICULO 15, LITERAL a) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE: PRIMERO: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO: "INFORME DE EVALUACION DE LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, EJECUCION AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015", EL CUAL ASIMISMO HA SIDO ENVIADO A LA SECRETARIA DE FINANZAS, SEGUN LO INFORMA EL LIC. ALEX COLINDRES, JEFE DE LA DIVISION DE PLANIFICACION EN SU MEMORANDO DPL-112-2015, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015.

SEGUNDO: LO ANTERIOR PARA SER ANALIZADO Y DE HABER CONSULTAS, ESTAS SE PLANTEEN EN LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO.

- Auditoria
- Archivo.





9:48



INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-8-05-2015-5.a

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 05-2015 celebrada el viernes 8 de Mayo de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, inciso a. Autorización Préstamo puente, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-8-05-2015-5.a:

CONSIDERANDO: QUE EN RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO CD-SO-30-01-2015-5.a, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2015, TOMADA DE LA SESION ORDINARIA N° 01, EL DIRECTOR EJECUTIVO EXPUSO PANORAMA FINANCIERO DEL 2015, CON EL CUAL SE ACORDO, ENTRE OTROS, HONRAR PAGOS PENDIENTES DEL 2014, CON EL PRESUPUESTO DEL 2015.

CONSIDERANDO: QUE DEBIDO A QUE RESULTO INSUFICIENTE CUBRIR TODO LO ADEUDADO DEL AÑO 2014; Y LO QUE VA DEL 2015, CON LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO DE 2015, PUES AUN QUEDAN PENDIENTES DE PAGO VARIOS CENTROS COLABORADORES DEL INFOP, ENTRE OTROS, ASCIENDIENDO EL DEFICIT PRESUPUESTARIO A 35 MILLONES DE LEMPIRAS, PARA HONRAR TODOS LOS COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO, CON LO QUE SE QUEDARIA AL DIA CON TODA DEUDA DEL 2014 Y LO QUE VA DEL 2015.

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, EN RESOLUCION CD-SO-28-04-2015-6.a, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2015, HA SOLICITADO AUTORIZACION PARA GESTIONAR PRESTAMO PUENTE, INFORMANDO QUE LE ES NECESARIO PARA ESTAR AL DIA CON LOS CENTROS COLABORADORES Y OTROS, AUTORIZANDOSELE REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES Y PRESENTANDO EN LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO LAS JUSTIFICACIONES Y LOGROS OBTENIDOS EN TASA DE INTERES Y TIEMPO REQUERIDO PARA LA CANCELACION DEL MISMO.

CONSIDERANDO: QUE EL BANCO QUE OFRECIÓ LA MEJOR TASA ES EL MISMO BANCO QUE ADMINISTRA EL FIDEICOMISO DE COBRANZAS, CON LA CUAL, LA GARANTIA SOLICITADA ES EL MISMO FLUJO PROYECTADO PARA COBRAR EN EL MES DE JUNIO/JULIO 2015, SEGÚN LA PROYECCION DE INGRESOS DEL MISMO FIDEICOMISO.

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD INFORMA AL CONSEJO DIRECTIVO, EL MONTO A REQUERIR QUE ES DE 35 MILLONES DE LEMPIRAS, A SER PAGADOS EN 90 DIAS, A UNA TASA DE INTERES DEL 13.00%, CON LO QUE SE MEJORO SUSTANCIALMENTE EL PRESTAMO ANTERIOR QUE FUE OTORGADO AL INFOP AL 14.75%; PARA PAGAR AL PERSONAL QUE SE JUBILO.

CONSIDERANDO: QUE EL BANCO QUE OTORGA EL PRESTAMO REQUIERE AUTORIZACION EXPRESA PARA QUE LA GARANTIA BANCARIA SEA EL HECHO DE DEBITAR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE POSEE EL INFOP CON DICHO BANCO, POR DEPOSITOS DE LAS RECAUDACIONES DE LOS APORTANTES AL INFOP.

POR TANTO:
EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERALES a) Y b) DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO:

A. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO A NEGOCIAR Y SUSCRIBIR UN PRESTAMO HASTA POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (LPS.35,000,000.00), A UN PLAZO DE TRES MESES (3), SIENDO LA FORMA DE PAGO ASI:

- POR LOS DOS PRIMEROS MESES, PAGAR UNICAMENTE LOS INTERESES,
- POR EL TERCER MES PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES A DICHO MES, MAS EL CAPITAL TOTAL DEL PRESTAMO.

B. SE AUTORIZA Y SE INSTRUYE AL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO, PARA QUE GESTIONE ANTE EL BANCO QUE OTORQUE EL PRESTAMO, SE DEBITE DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE POSEE EL INFOP CON DICHO BANCO; POR DEPOSITOS DE LAS RECAUDACIONES DE LOS APORTANTES AL INFOP.

SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

- Auditoria
- Archivo.

